

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	O B R A	CO NSU LTO RIA
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	Adquisición de equipo de desinfección de libros para la biblioteca de la Universidad de las Artes					
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	439210013					
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Subasta inversa					
FECHA: (día/mes/año)	10/2022					
AREA REQUINTE:	Biblioteca					
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario		
	Soraya Campos Romero			Directora de Servicios Bibliotecarios		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario		
	Gissela Andrade Sánchez			Analista de Adquisiciones y C. B.		
¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	Biblioteca					
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	SI	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Justificación: (Si no se encuentra en el PAC justifique)	
1. ANTECEDENTES: Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.						
El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos						

humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo.

Mediante resolución No. TE- TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.

2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

SITUACION ACTUAL:

No hay stock de bodega.

JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

Tomando como antecedente la difícil situación y los efectos causados por el Covid 19, la limpieza y desinfección en general se han posicionado como un factor importante, pues en investigaciones se ha llegado a la conclusión de que los virus se mantiene en las superficies por horas o días; de ahí que

al trabajar directamente con libros el personal de la biblioteca está expuesto, no solo al virus que provoca el Covid 19, sino a diferentes microorganismos que pueden habitar en ellos y afectar su salud. Considerando la limitación que se tiene de utilizar medios químicos como alcohol u otro tipo de fungicidas o desinfectantes, los cuales dañan el papel, la biblioteca debe contar con equipos que ayuden con la esterilización de los libros sin que este acorte la vida útil de los mismos. Para que tanto el personal de la biblioteca como los usuarios, con quienes se comparte el material bibliográfico, puedan consultar de forma segura, se debe contar con equipos de esterilización especiales para libros; los cuales permitan minimizar el riesgo de contaminación de esta grave enfermedad (COVID-19) y de otros virus y bacterias que se desarrollan en el papel y que pueden transmitirse con la manipulación.

En virtud de lo antes expuesto, la Biblioteca de las Artes requiere realizar la adquisición de un equipo que realice la desinfección de los libros y permita su manipulación de forma segura evitando la transmisión de bacterias, virus, gérmenes, hongos, bacilos, polvo que pudieran causar alguna enfermedad y afectar gravemente la salud de toda la comunidad.

2.1. ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO:

Para obras y consultorías considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica

El costo establecido para esta compra es de \$ 8.550,00 contratación que se realizará mediante el proceso de subasta inversa; contar en la biblioteca con este equipo beneficia tanto al personal de biblioteca como a los usuarios dado que podrán manipular el material bibliográfico libres de virus y bacterias que pudieran provocar enfermedades que afecten gravemente su salud.

2.2. ANÁLISIS COSTO / EFICIENCIA:

Para la *ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*, presentaron sus proformas 3 proveedores SISTEMAS AUDIOVISUALES LUMENS S.A, GTS & S TECNOLOGIA ELECTRONICA y ARIAS-TEC con precios unitarios de \$8.550.00, \$ 8.675.00 y \$9.339.00 más IVA respectivamente.

Del análisis de las proformas se determina que todas las proformas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se sugiere tomar en consideración la proforma de precio unitario de \$8.550.00 más IVA. Siendo la más conveniente para los intereses de esta institución en términos monetarios.

2.3. ANÁLISIS COSTO / EFECTIVIDAD:

Para esta adquisición se recomienda el tipo de contratación "Subasta inversa" por ser el monto de la proforma de \$8.550.00 más IVA.

Del análisis del estudio de mercado se concluye que hubo concurrencia de proveedores y cumplimiento de especificaciones técnicas de todas las proformas.

Sin embargo, se sugiere la proforma de precio unitario de \$8.550.00 más IVA por las siguientes razones: cumplimiento de especificaciones técnicas, garantía técnica y oferta más económica que se ajusta con los intereses de esta institución.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

			SISTEMAS AUDIOVISUALES LUMENS S.A.		GTS & S TECNOLOGIA ELECTRONICA		ARIAS - TEC	
			1791976525001		1712158581001		1714111257001	
Código CPC	Detalle del producto	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
439210013	Esterilizador para libros Desinfección Lámpara: UV 15X x 3 Capacidad: 6 Libros	1	\$ 8.550,00	\$ 8.550,00	\$ 8.675,00	\$ 8.675,00	\$ 9.339,00	\$ 9.339,00
	Sub total			\$ 8.550,00		\$ 8.675,00		\$ 9.339,00
	Iva 12%			\$ 1.026,00		\$ 1.041,00		\$ 1.120,68
	Total			\$ 9.576,00		\$ 9.716,00		\$ 10.459,68
	Tiempo de entrega		90 días luego de recibir el valor del anticipo		90 días luego de recibir el valor del anticipo		90 días luego de recibir el valor del anticipo	
	Garantía técnica		3 años contra defectos de fábrica		1 año contra defecto de fabricación		2 año contra defecto de fabricación	
	Forma de pago		50% como anticipo, 50% contra entrega del equipo		50% como anticipo, 50% contra entrega del equipo		50% como anticipo, 50% contra entrega del equipo	
	Validez de la oferta		30 días		30 días		30 días	

4. ENTREGAS:

Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales

Total:	Una sola entrega
Parcial 1:	No aplica
Parcial 2:	No aplica
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP)	No aplica de acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación que es obras.
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica de acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación que es obras.

5. GARANTÍAS:

Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-

	a) Anticipo	b) Técnica	x	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	La garantía técnica por parte del distribuidor autorizado.			
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	Documental			
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No aplica debido a la naturaleza del objeto de contratación.			

6. MULTAS:

El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica
	No aplica
7. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se observará la Codificación de resoluciones, Art. 108) (De ser necesario pueden ir como anexo)	
Se adjunta especificaciones técnicas.	
8. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se observará la Codificación de resoluciones, Art. 109) (De ser necesario pueden ir como anexo)	
Se adjunta TDR	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

9. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:	Gissela Andrade Sánchez	Autorizado por:	Soraya Campos Romero
Cargo:	Analista de Adquisiciones y C.B.	Cargo:	Directora de Servicios Bibliotecarios E
10. APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO:			
<p>-----</p> <p>CARGO</p>			

11. ANEXOS: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)		
No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDRs, cálculos, proyectos, etc.)	No. hojas

1	TDR	9
2		
3		
4		
5		
6		
7		
TOTAL		9